

## DICTAMEN FINANCIERO SOBRE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Unidad Administrativa y Financiera dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se clasifica como Programa Sustantivo con el Nivel de Estructura Programática de Actividades detallada cuanto sigue:

Actividad 01: Gestión Operativa Institucional

Actividad 02: Supervisión de Cursos s/ Método de Enseñanza e Infraestructura

Actividad 03: Acreditación de Especialidades

Actividad 04: Servicios de Formación y Capacitación

Actividad 05: Estudios e Investigaciones del Mercado de Trabajo

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a las normas, políticas y criterios de información financiera. Esa responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad está en expresar una opinión sobre dichos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son compatibles con la Norma de Auditoría Gubernamental del Paraguay (NAGUP) y el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU). Dichas normas requieren que, se planifique, se desempeñe y se cumplan con los requisitos éticos, a fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros, entendiéndose como que los mismos estén libres de presentaciones erróneas de importancia de fraudes o errores y que hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Hemos analizado los Estados Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan los montos y las revelaciones de los estados financieros de la institución sobre el Balance Consolidado, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Ejecución Presupuestaria, Formulario FC N° 03: Inventario Bienes de Uso, FC N° 05: Consolidación de Bienes de Uso, FC N° 6: Inventario Bienes de Uso, FC N° 7.1: Depreciación de los Bienes de Uso Resumen por Cuentas, FC N° 7.2: Revalúo y Amortización de Activos Intangibles, Conciliación Bancaria y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), la verificación del cumplimiento de la normativa que rige para la Administración Financiera del Estado y la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el Decreto Reglamentario N° 8759/2023 art. 280, la Resolución CGR N° 250/2020 y demás normas aplicables concordantes con el objeto del análisis.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia

del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la institución.

A continuación, se detallan las operaciones realizadas de acuerdo al cruce de datos obtenidos de las documentaciones presentadas por la administración, en lo que se puede apreciar que en el ejercicio fiscal 2023 se efectuaron incorporaciones de bienes por el valor de Gs. 1.573.159.045 (guaraníes un mil quinientos setenta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil, cuarenta y cinco).

Cuenta Patrimonial	Descripción	Incorporaciones
26104	Equipos y Máquinas de Oficina	141.743.478
26105	Equipos de Computación	719.922.067
26112	Muebles y Enseres	371.493.500
28101	Programas y Sistemas de Computación	340.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.573.159.045</b>

El presupuesto total al cierre del ejercicio fiscal 2023 asciende al monto de Gs. 67.120.621.392 (guaraníes sesenta y siete mil ciento veinte millones, seiscientos veintiún mil, trescientos noventa y dos) con una ejecución total del 79 % al cierre del ejercicio.

<b>Presupuesto Inicial</b>	57.970.621.392
Modificaciones	9.150.000.000
<b>Presupuesto Vigente</b>	67.120.621.392
Obligado	53.258.448.672
<b>Saldo Presupuestario</b>	13.862.172.720
Pagado	51.332.267.089
<b>Obligaciones Pendientes de Pago</b>	1.926.181.583

En conformidad a la documentación presentada se menciona que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) se ha presentado de la siguiente manera:

Estado	Cantidad
Adjudicado	30
Llamado Suspendido	3
Pendiente de Solicitud	2
Pendiente de Migración	1
Pendiente de Ejecución	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

Según extracto bancario de la cuenta administrativa BNF N° 936010/0 se visualiza un saldo de Gs. 38.464.190.000 (guaraníes treinta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y cuatro millones ciento noventa mil), al cierre del ejercicio fiscal.

Se menciona que, existe una diferencia entre el Formulario F.C. N° 5: Consolidación de Bienes de Uso y el Registro Mayor de la Cuenta Contable 41105000000 Inversión Física, por el monto de Gs. 10.100.000 (Guaraníes diez millones) correspondiente a la obligación contable no presupuestaria (compromisos asumidos) por la entrega efectiva de los bienes, conforme el siguiente cuadro:

<b>F.C. N° 5 Consolidación Bienes de Uso</b>	<b>Registro Mayor Cuenta Contable 41105000000</b>	<b>Diferencia</b>
1.573.159.045	1.563.059.045	10.100.000

Además, se expone la diferencia por el monto de Gs. 94.526.313 (Guaraníes noventa y cuatro millones, quinientos veintiséis mil trescientos trece), entre la cuenta contable Adquisición de Muebles y Enseres y la cuenta patrimonial Equipos de Computación.

Con respecto a las diferencias mencionadas la Dirección Administrativa y Financiera se ha expedido que, serán regularizadas al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Por todo lo expuesto anteriormente se deja expresa constancia que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a emitir su opinión sobre la razonabilidad de las documentaciones proveídas por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL correspondientes a las operaciones efectuadas dentro del Ejercicio Fiscal 2023.

En nuestra opinión los Informes Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) del Ejercicio Fiscal 2023, se presentan razonablemente con la salvedad de las diferencias citadas precedentemente.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Asunción, 16 de febrero de 2024.

Lic. Patricia María Olmedo Chávez

Dirección de Auditoría Interna

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).